



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 16 JUL. 2004

**VISTO** el regreso del señor Gobernador de la Provincia Dn. Mario Jorge COLAZO, a partir de la hora 18:00 del día 15 de Julio del corriente año, a la ciudad de Ushuaia, asiento natural de sus funciones; Y

**CONSIDERANDO**

Que por lo tanto corresponde que el suscripto reasuma funciones como Presidente del Poder Legislativo Provincial, en su carácter de Vicepresidente 2º de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º.-**A PARTIR de la hora 18:00 del día 15 de Julio del corriente año, el suscripto reasume sus funciones como Presidente del Poder Legislativo, en su carácter de Vicepresidente 2º de la Cámara Legislativa y por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-**REGÍSTRESE. Comuníquese. Cumplido, archívese.-

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 252 / 04**